

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-007-18
"SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA ENTREGAS A DOMICILIO EN EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 20 de Febrero de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-007-18 referente al "*Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California*".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-007-18 referente al "*Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California*". En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-007-18 para el “Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 02 de Febrero de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) referente a la licitación pública regional número 32065001-007-18 para el “Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California”.

2.- Que en fecha 07 de Febrero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose la primera junta de Aclaraciones.

3.-Que en fecha 08 de Febrero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose la segunda junta de Aclaraciones.

4.-Con fecha 14 de Febrero de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02(Dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

5.- Con fecha 16 de febrero de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| LICITANTE | DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA |
|--|------------------------------------|
| LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. | Acceptada para su Análisis |
| RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. | Acceptada para su Análisis |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| LICITANTE | EVALUACION DOCUMENTAL |
|--|---|
| LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. | Cumple Para el paquete uno ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional. |
| RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. | Cumple Para el paquete dos y paquete tres ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional. |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b)

de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. para el Paquete Uno Y RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. Para el paquete dos y paquete tres**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|--|
| LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$514,500.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. | Propuesta Total \$958,500.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos i) y j) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO) |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. | Presentó | Presentó |

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. y RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V.**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-007-18** correspondiente al "Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California".

De la revisión de las propuesta económica presentada **RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. PARA EL PAQUETE TRES**; se pudo advertir que está por encima del techo presupuestado por la dependencia para realizar la contratación el cual asciende a **\$ 270,000.00 M.N.** (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) monto que no incluye el 16 % de I.V.A, mismo que se basó en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, Sin embargo la propuesta económica para el **PAQUETE TRES** que fue presentada por el licitante: por **RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V.** asciende a la cantidad de **\$ 292,500.00 M.N.** (Doscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) lo cual evidentemente se encuentra por encima del presupuesto autorizado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el **precio ofertado por el licitante**, correspondientes al **PAQUETE TRES**, es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de este servicio.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para dicho paquete, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar desierto el **PAQUETE TRES**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-007-18 -----

"Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

| | | |
|---|--------------------|---------------------|
| LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. | Propuesta Solvente | Para el paquete uno |
| RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V. | Propuesta Solvente | Para el paquete dos |

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda: **01-32065001-007-18.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Servicio De Mensajería Para Entregas A Domicilio En El Estado De Baja California"** al licitante:

"LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V." Para El Paquete Uno con un monto total de **\$514,500.00** (Quinientos catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"RED ACELERADA DEL NOROESTE DE S. DE R.L. DE C.V." Para El Paquete Dos con un monto total de **\$666,000.00** (Seiscientos sesenta y síes mil pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”

VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ
En representación de la Secretaría de Secretaría de
Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

ALMA DELIA GALLEGOS ARREQUEIDEZ
En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor

“ORGANO REQUIRENTE”

MIRIAM BELTRAN ZEPEDA
En representación de la Procuraduría General de Justicia del
Estado

“VOCAL”

YADIRA DE LOURDES ARELLANO RAMOS
En suplencia del Titular de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

“ORGANO REQUIRENTE”

NORMA ADRIANA LECUONA DE ALBA
En representación de la Oficialía Mayor

“COMPRADOR”

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Prod. Acelerada del Noroeste

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sigfredo Rodríguez Perinero

FIRMA: 

EMPRESA: Laser Especializados

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alejandro Gallardo

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

